

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	17:11:39

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Creación, Reposición y/o Renovación y/o Recuperación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción o la combinación de alguno de los términos anteriores, Redes de agua potable y/o alcantarillado, Redes secundarias de Agua potable y/o alcantarillado y/o Conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado y/o Línea de Impulsión y/o Línea de Conducción y/o Colectores y/o Reservorio y/o Línea de Aducción y/o obras de saneamiento general, etc., así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 66

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, LA FORMULACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE HAN ELABORADO CONSIDERANDO LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DE LAS FICHAS DE HOMOLOGACION EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO, LAS CUALES SE AJUSTAN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DE HOMOLOGACION. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	17:11:39

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Industrial y/u otro Profesional Titulado, para asumir el cargo como Especialista de Calidad, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS PERFILES PROFESIONALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO RURAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDOS A TRAVES DE LA FICHA DE HOMOLOGACION APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, LAS CUALES NO PUEDEN SER MODIFICADOS. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código : 20602867286

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L

Hora de envío : 17:11:39

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Gestión Ambiental y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista de Impacto Ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente, etc., para asumir el cargo como Especialista Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS PERFILES PROFESIONALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO RURAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDOS A TRAVES DE LA FICHA DE HOMOLOGACION APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, LAS CUALES NO PUEDEN SER MODIFICADOS. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código : 20602867286

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L

Hora de envío : 17:11:39

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc. para asumir el cargo como Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS PERFILES PROFECIONALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO RURAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDOS A TRAVES DE LA FICHA DE HOMOLOGACION APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, LAS CUALES NO PUEDEN SER MODIFICADOS. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	17:11:39

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A1      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO EN EL NUMERAL LITERAL A) DEL EUIPAMENTO ESTATEGICO, ACREDITACION ESTABLECE QUE LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS REFERIDOS SERAN OFEERTADOS YA SEA IGUAL Y/O SUPERIOR A LO ESTABLECIDO. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código : 20602867286

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L

Hora de envío : 17:11:39

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1.3

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO, EL EXPEDIENTE TECNICO QUE OBRA EN LA ENTIDAD NO CONTIENE EL PRESUPUESTO CON EL ARCHIVO EXCEL SOLICITADO, NO OBSTANTE SE PUBLICARA CONJUNTAMENTE CON LA INTEGRACION DE BASES EL PRESUPUESTO LEGIBLE. SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADJUNTA ESCANEO LEGIBLE DEL PRESUPUESTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	17:11:39

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a través de fidecomisos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 2.3      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto de Urgencia N° 234-2022

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN HAN ESTABLECIDO QUE LA ENTREGA DE ADELANTOS SE OTORGARA PREVIA PRESENTACION DE LAS FIANZAS SOLICITADAS. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN UBS EN LAS LOCALIDADES DE ARACANCHA Y MARAYNIOC DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, con código 2517457

Ruc/código : 20601137527

Fecha de envío : 28/03/2025

Nombre o Razón social : ANDAGER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Hora de envío : 17:53:42

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

se observa el % para el integrante que acredite mayor experiencia sea 90% y del segundo consorciado 10%, desnaturalizando la Directiva de Consorcio que permite que las empresas puedan consorciarse, y no restringe con un % alguno, por cual solicitamos se suprima el porcentaje de participación de los consorciados, en razón que todos los integrantes del consorcio, son solidariamente responsables en la ejecución de la obra, a fin de fomentar la mayor participación, libertad de concurrencia de empresas, y equidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR MAYOR PARTICIPACION, LIBRE CONCURRENCIA DE EMPRESAS Y EQUIDAD DE TRATO SE SUPRIMIRA LA EXIGENCIA DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. POR TANTO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA DEL NUMERAL 39, LITERAL D) E PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION. SE LA SECCION ESPECIFICA NUMERAL 3.1 CAPITULO III